



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 12/2020

SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES SENIOR DAMAS, SENIOR CABALLEROS Y MID-AMATEUR

La Federación de Golf de Madrid tiene establecidas una serie de subvenciones anuales para la participación de jugadores en pruebas individuales de relevancia, pruebas puntuables para los equipos Nacionales de la RFEG y pruebas Internacionales de prestigio, siempre que no se haya recibido subvención de la RFEG.

SENIOR DAMAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SUBVENCIÓN.

El FGM concederá las subvenciones en base a los siguientes criterios:

- Por haber finalizado entre las 3 primeras españolas scratch en las pruebas que el comité publique como subvencionables.

SUBVENCIONES.

La subvención que obtendrán las jugadoras para participar en un campeonato individual constará de 500 euros como máximo en pruebas nacionales y 800 euros en pruebas internacionales (disputadas fuera del territorio nacional) para gastos de:

- Inscripción al torneo.
- Alojamiento y desayuno.
- Viaje.

REQUISITOS.

- La jugadora deberá tener la licencia por la Federación de Golf de Madrid.
- Llevar la equipación de la FGM (en caso de que dispongan de ella) durante toda la competición, entrega de premios, actos y fotos oficiales.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG para dicho campeonato.
- Deberán presentar en la Federación de Golf de Madrid facturas originales por el importe de la subvención. (El interesado deberá informarse previamente en la Federación de la forma de presentación de las facturas).
- No se pagará ningún gasto que no reúna dichos requisitos.

CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLES AÑO 2020

- Campeonato Internacional de España Individual Senior Femenino.
- Gran Premio Senior Femenino (1ª y 2ª categoría)
- Campeonato Nacional Individual de España Senior Femenino
- Campeonato de Europa Individual Senior Femenino.
- Senior Ladies' British Amateur Championship.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

SENIOR CABALLEROS

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SUBVENCIÓN.

El FGM concederá las subvenciones en base a los siguientes criterios, que son:

- Por haber finalizado entre los 3 primeros españoles scratch en las pruebas que el comité publique como subvencionables.

SUBVENCIONES.

La subvención que obtendrán los jugadores para participar en un campeonato individual constará de 500 euros como máximo en pruebas nacionales y 800 en pruebas internacionales (disputadas fuera del territorio nacional) para gastos de:

- Inscripción al torneo.
- Alojamiento y desayuno.
- Viaje.

REQUISITOS.

- El jugador deberá tener la licencia por la Federación de Golf de Madrid.
- Llevar la equipación de la FGM (en caso de que dispongan de ella) durante toda la competición, entrega de premios, actos y fotos oficiales.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG para dicho campeonato.
- Deberá presentar en la Federación de Golf de Madrid facturas originales por el importe de la subvención. (El interesado deberá informarse previamente en la Federación de la forma de presentación de las facturas).
- No se pagará ningún gasto que no reúna dichos requisitos.

CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLES AÑO 2020

- Campeonato Internacional de España Senior Masculino.
- II Puntuable Nacional Senior Masculino
- III Puntuable Nacional Senior Masculino
- Campeonato Individual de España Senior Masculino
- Campeonato de Europa Individual Senior Masculino.
- British Senior Amateur.

MID-AMATEUR MASCULINO Y FEMENINO

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA SUBVENCIÓN.

El FGM concederá las subvenciones en base a los siguientes criterios, que son:

- Por haber finalizado entre los 3 primeros/as españoles scratch en las pruebas que el comité publique como subvencionables.

SUBVENCIONES.

La subvención que obtendrán los jugadores para participar en un campeonato individual constará de 500 euros como máximo en pruebas nacionales y 800 en pruebas internacionales (disputadas fuera del territorio nacional) para gastos de:

- Inscripción al torneo
- Alojamiento y desayuno
- Viaje





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REQUISITOS.

- El jugador deberá tener la licencia por la Federación de Golf de Madrid.
- Llevar la equipación de la FGM (en caso de que dispongan de ella) durante toda la competición, entrega de premios, actos y fotos oficiales.
- No haber recibido ninguna subvención por parte de la RFEG para dicho campeonato.
- Deberán presentar en la Federación de Golf de Madrid facturas originales por el importe de la subvención. (El interesado deberá informarse previamente en la Federación de la forma de presentación de las facturas).
- No se pagará ningún gasto que no reúna dichos requisitos.

CALENDARIO DE PRUEBAS SUBVENCIONABLES AÑO 2020

- Campeonatos Puntuables para el Ranking Nacional Mid-Amateur Masculino.
- Campeonato de España Mayores de 30 Años.
- Campeonato de Europa Mid-Amateur.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Circular con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

En Madrid, a 29 de enero de 2020

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

